



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2019

Expte. N° 97/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Prof. Edit GUTIÉRREZ, delegada para Salta de la Federación Internacional de Educación Física ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés el "31° Congreso Mundial F.I.E.P. América, y 1° Congreso Mundial de Educación Física F.I.E.P., Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, Argentina: Calidad y Calidez Educativa" que se realizará desde el 30 de setiembre al 04 de octubre de 2019.

QUE dicho evento se presenta como un espacio de debate, de compartir conocimientos sobre la Educación Física, delinear proyectos a futuro y tiene como objetivo contribuir al desarrollo teórico-práctico de la Educación Física, haciendo foco en el desarrollo humano, abordando las áreas de desarrollo (motor, cognitivo, emocional y social) y en diferentes áreas de incumbencia.

QUE a fs. 14 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés el citado Congreso.

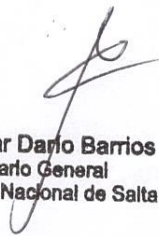
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés el "31° Congreso Mundial F.I.E.P. AMÉRICA, y 1° Congreso Mundial de Educación Física F.I.E.P., Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, Argentina: CALIDAD Y CALIDEZ EDUCATIVA" que se realizará desde el 30 de setiembre al 04 de octubre de 2019 en la Provincia de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

0893-2019